

Certificado: MEMORIAL 11001418902220230032600

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Vie 18/08/2023 3:57 PM

Para: Juzgado 22 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j22pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: frelevamo@hotmail.es <frelevamo@hotmail.es>

📎 1 archivos adjuntos (245 KB)

4310 Allegar Liquidación de Crédito FREDY f.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado**.

RESPECTADO JUZGADO: 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO****Cordialmente,****Oscar Mauricio Peláez - Abogado**

Grupo Jurídico Deudu SAS

Email: notificaciones@grupojuridico.co

PBX: (601) 7457211 / 316-580-1870

Dirección: Carrera 42 B # 12 B - 56 Bogotá D.C.

www.deudu.comwww.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPOST®PATENTADO

Señor:

JUEZ 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2023-0326 DE GRUPO JURIDICO
DEUDU SAS Vs. FREDY LEONARDO VASQUEZ MONTERO

ASUNTO: Allegar Liquidación de Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 1,739,240.96
Total, Intereses de Plazo	\$
Total, Capital Obligación	\$ 7,492,000.00
Abonos	\$ -
Total, Liquidación del Crédito	\$ 9,231,240.96

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,

OSCAR
MAURICIO
PELÁEZ
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
Fecha: 2023.08.18
14:20:29 -05'00'

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

JUZGADO:	22 PEQUENAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	No Proceso:	2023-0326
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	15-mar-23
DEMANDADOS:	FREDY LEONARDO VASQUEZ MONTERO CC 5824645	Fecha Sentencia:	15-ago-23
		Fecha de la Liquidacion:	17-ago-23

PAGARE No 8144608501

Fecha Exigible		Días a Liquidar	Tasa Max Usura	Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora		Abonos Realizados	Sub Total
Desde	Hasta			Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.		
02-ene-23	31-ene-23	30	43.26%	\$7,492,000.00	\$7,492,000.00	\$0.00	\$0.00	\$221,476.70	\$221,476.70	\$0.00	\$7,713,476.70
01-feb-23	28-feb-23	28	45.27%	\$0	\$7,492,000.00	\$0	\$0.00	\$214,727.28	\$436,203.97	\$0.00	\$7,928,203.97
01-mar-23	31-mar-23	31	46.26%	\$0	\$7,492,000.00	\$0	\$0.00	\$242,059.89	\$678,263.87	\$0.00	\$8,170,263.87
01-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	\$0	\$7,492,000.00	\$0	\$0.00	\$237,739.74	\$916,003.60	\$0.00	\$8,408,003.60
01-may-23	31-may-23	31	45.41%	\$0	\$7,492,000.00	\$0	\$0.00	\$238,347.33	\$1,154,350.93	\$0.00	\$8,646,350.93
01-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	\$0	\$7,492,000.00	\$0	\$0.00	\$227,385.92	\$1,381,736.85	\$0.00	\$8,873,736.85
01-jul-23	31-jul-23	31	44.04%	\$0	\$7,492,000.00	\$0	\$0.00	\$232,317.75	\$1,614,054.60	\$0.00	\$9,106,054.60
01-ago-23	17-ago-23	17	43.13%	\$0	\$7,492,000.00	\$0	\$0.00	\$125,186.36	\$1,739,240.96	\$0.00	\$9,231,240.96
Total Intereses de Mora								\$1,739,240.96			
Total Intereses de Plazo								\$0.00			
Seguros								\$0			
Total Capital de Obligacion				\$7,492,000.00							
Abonos								\$0.00			
Total Liquidación del Crédito				\$9,231,240.96							
TOTAL LIQUIDACION CREDITO:						SON NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 96 CENTAVOS.					